Beatriz Colombi *(Coord.)*

Diccionario de términos *críticos* de la literatura y la cultura en América Latina

CLACSO

criollo/criollismo

Mariana Rosetti

Desde mediados del siglo XX se han sucedido diversas aproximaciones críticas a los discursos de los grupos criollos en los virreinatos americanos tendentes a situar dichas voces tras coordenadas precisas, ya sea identitarias, culturales, nacionales o patrióticas. Entre ellas, se destacan las de "linaje patriótico" (*Los orígenes del nacionalismo mexicano,* Brading, 1980), "conciencia criolla" (*Viaje al silencio,* Moraña, 1998), "agencias criollas" (Mazzotti, 2000), "epistemología patriótica criolla" (*Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*, Cañizares-Esguerra, 2007), "la retórica del desagravio" (Altuna, 2009), entre otras. En todas estas categorías se plantea la necesidad de caracterizar la retórica criolla, de captar sus matices y de vincularla sea al proceso político-cultural del Barroco como al de las emancipaciones hispanoamericanas. Dentro de tal perspectiva, se presenta al discurso criollo como aquél que surge para reivindicar los derechos generados por los espacios que habitan, poseen o desean ciertos sectores o estamentos de la sociedad colonial (sean estos simbólico-culturales, socioeconómicos, jurídicos o políticos). En muchos casos, la reivindicación criolla se considera esencial entre identidades dispares que comienzan por el siglo XVII a perfilarse, aparentemente, en enemigas irreconciliables (español/americano; advenedizos/criollos). Sin embargo, y siguiendo el trabajo *Poéticas de lo criollo* realizado por David Solodkow y Juan Vitulli (2009), lo criollo es un sema inestable

que es re-elaborado y transformado asumiendo distintos sentidos de acuerdo a la situación enunciativa en la que se halla inscripto y los enunciadores que lo utilizan en un contexto, por lo general, polémico.

A modo de construir un mapa conceptual sobre el término CRIOLLO, creemos preciso señalar que comenzó a ser utilizado como herramienta crítica a mediados del siglo XX, específicamente en 1951, por parte de Juan José Arrom, quien se propuso en ese momento seguir la trayectoria de esta palabra y observar los matices que fue adquiriendo en los cuatro siglos que llevaba de vida en nuestro idioma castellano ("Criollo: definición y matices"). Para eso, Arrom configuró un orden cronológico que le permitió rastrear la inserción de esta voz en los escritos de fines del siglo XVI, en especial en *Historia natural y moral de las Indias,* del padre José de Acosta (1590), en los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso de la Vega (1609) y en un poema de Silvestre de Balboa escrito en Cuba en 1608. En estos tres casos, Arrom observó que la voz indicaba un nombre puesto a los hijos de españoles nacidos en Indias. Sin embargo, es la obra del Inca Garcilaso la que le permitió a este investigador reflexionar sobre el término ya que, de las tres fuentes consultadas, el Inca como enunciador mestizo y americano fue el primero que buscó explicar esa voz, darle densidad semántica. En la Primera Parte de sus *Comentarios Reales*, el Inca explica que fue un nombre que inventaron los negros de Guinea para nominar a los hijos nacidos en las Indias, marcando así la diferente calidad de aquellos nacidos en la patria de la progenie nacida en tierras ajenas. Esta primera denominación, ajustada a un grupo delimitado de personas, caracteriza a la vida en las Indias de forma degradada: el solo hecho de nacer en estas tierras implicaba la pérdida de derechos y de pureza ligados a la tierra de procedencia. La explicación del Inca le permitió a Arrom trazar una línea de usos y reapropiaciones de este término, primero, con un carácter jurídico-legal por los hijos de conquistadores españoles; en un segundo momento, por letrados durante el BARROCO DE INDIAS (v.) ligado a un carácter cultural y, finalmente, a un uso politizado asociado

al término de patriotismo americano por insurgentes o revolucionarios en las independencias hispanoamericanas. En diálogo con lo que sostiene Arrom, recurrimos a José Antonio Mazzotti (2016), quien aclara que el término "criollismo" deriva del de "criollo", que es una hispanización del término portugués *crioulo*, originalmente referido a los hijos de africanos nacidos fuera de África (v. NEGRITUD/*CREOLITÉ*).

En vínculo con lo señalado por Arrom y Mazzotti, el estudio de Bernard Lavallé, *Promesas ambiguas* (1993), señala que este uso sectorial se vio reutilizado para designar a los hijos de conquistadores y encomenderos españoles a mediados de 1560, en medio de las revueltas políticas por la fallida aplicación de las Leyes Nuevas de 1542 y la lucha de los hijos de los colonos europeos por hacerse de un empleo de jerarquía en la burocracia colonial imperante o en defensa del beneficio económico de la encomienda. Lo interesante de estos enfoques es que destacan que lo criollo no es concebido como un problema de tipo racial sino cultural, político y, en muchos de los casos, jurídico-económico. La categoría de criollo se refiere más bien a un fundamento social y legal, antes que estrictamente biológico. Implica también un sentimiento de pertenencia a la tierra y un afán de señorío presentes incluso en los conquistadores, antes de que nacieran los primeros criollos, como proponen Jacques Lafaye en *Quetzalcóatl y Guadalupe* (1993) y Bernard Lavallé, en "Del 'espíritu colonial' a la reivindicación criolla..." (1978), así como una aspiración dinástica basada en la conquista que distinguía a sus miembros del resto del conjunto social de los virreinatos (Mazzotti en "Resentimiento criollo...", 2000).

Este sema o categoría discursiva asume distintos significados a lo largo de los años y de las necesidades de los enunciadores que lo utilizaron. Para sistematizar los distintos momentos y posiciones discursivas, consideramos fundamental retomar el trabajo de Solodkow y Vitulli (2009), quienes se alejan de un criterio diacrónico-evolucionista para trabajar, por el contrario, con series temporales-discursivas en las que prevalece un *locus* discusivo específico. Así,

estos investigadores estipulan tres series del uso del sema criollo en América.

Primera serie (1560-1600): el nombre criollo, su utilización estereotípica, se asocia a una atribución nominal que la metrópoli impuso sobre un sujeto doble: el esclavo africano de padres africanos, pero nacido fuera de África; en segundo lugar, y por carácter traslaticio, el europeo blanco nacido en América o el "hijo del conquistador". En esta serie el término posee un significado negativo. Los metropolitanos empezaron a utilizar este atributo para diferenciarse de los europeos nacidos en América, de ahí la noción de estereotipo, que Solodkow y Vitulli retoman del trabajo de Homi Bhabha, *El lugar de la cultura*.

Segunda serie (1600-1700): se trata de las estrategias políticas, ideológicas y retóricas del criollo en su negociación con la razón imperial. Se produce entonces una transacción entre el Imperio español y la ciudad letrada americana (v. CIUDAD LETRADA). Solodkow y Vitulli nominan esta serie como "agencias criollas", retomando la categoría crítica de Mazzotti. Mientras, según Moraña (1998), en esta etapa surge el "espíritu criollo" o la "conciencia criolla". En esta serie observamos la atribución auto-identitaria del criollo y la relación conflictiva del discurso criollista con el pasado indígena. Por ello, Solodkow y Vitulli explican la necesidad que tuvieron los criollos, sobre todo el sector letrado, de inventar en las distintas producciones escritas un "indígena-artefacto", un indígena arqueológico del pasado mítico, es decir, un indígena discursivo, distante de los indígenas existentes que les permitiera a los letrados criollos configurar un contra estereotipo de la mirada europea sobre los americanos.

Tercera serie (1700-1810): Vitulli y Solodkow asocian esta serie a un explícito sentimiento americanista de independencia con relación a la metrópoli. Para ello, retoman las observaciones de Anthony Padgen ("*Identity Formation in Spanish America*", 1987) y las de Mariano Picón Salas (*De la conquista a la independencia,* 1944) en lo referente a la ubicación estratégica de los intelectuales y la culta burguesía urbana en el aprovechamiento y dirección de los espontáneos

movimientos populares. Para esta serie, Solodkow y Vitulli retoman la categoría de "conciencia criolla" elaborada por Mabel Moraña, pero la unen a problemáticas político-culturales marcadas. Esta serie amalgama ideológica y políticamente dos tradiciones culturales aparentemente distantes, como fueron la del Barroco y la de la Ilustración. Gracias a los estudios de David Brading (*Orbe indiano*, 1991) y de Anthony Higgins (*Archivo criollo*, 2000), los investigadores articulan la conexión entre el aporte de la ilustración de jesuitas exiliados, las luchas de reivindicación cultural de los letrados criollos americanos del siglo XVII y las luchas político-ideológicas de algunos sectores americanos previas a las revoluciones e insurgencias independentistas.

La organización en series temporales y discursivas de Vitulli y Solodkow nos permite sortear los inconvenientes con los que se han topado muchos investigadores a la hora de analizar la categoría del criollo en los textos de las colonias hispanoamericanas y, en especial, en el vínculo entre el Barroco de Indias con los procesos de emancipación hispanoamericanos. Al respecto, las categorías de "conciencia criolla" de Moraña, de "espíritu criollo" de Lafaye, de "patriotismo criollo" de Brading, el de "retórica del desagravio" de Altuna y el criollismo como lo entiende Arrom, se concentran en el estudio del criollismo como prisma de lectura de la sociedad, como posicionamiento crítico de base, mezcla de construcción identitaria ligada a la patria y a los sentimientos que el lugar de vida genera en el enunciador. Si bien estas categorías nacen de las problemáticas particulares de los sectores criollos americanos durante el Barroco, lo cierto es que plantea al criollismo como dador de sentido de las naciones americanas que se gestan luego de la década de 1830 en tierras americanas. Esta continuidad y explicación del patriotismo criollo como dador de sentido del nacimiento de las naciones es consolidada por Brading con sus obras *Los orígenes del nacionalismo mexicano* (1980) y *Orbe indiano* (1991) y tuvo sus ecos en las obras de Octavio Paz (*Las trampas de la fe,* 1982) y de Benedict Anderson (*Comunidades imaginadas,* 1993). Nos referimos a la condición de orfandad de los sectores

criollos, aislados e incomprendidos, que forjan una separación de la metrópoli debido a la ingratitud y maltrato de España.

Por otro lado, encontramos otras categorías críticas que, si bien surgen para analizar producciones propias del Barroco o de las emancipaciones hispanoamericanas, pueden utilizarse como herramientas discursivas para ambos contextos, ya que iluminan problemáticas retóricas y enunciativas. Nos referimos a las de "agencias criollas", de Mazzotti, "epistemología patriótica criolla", de Cañizares Esguerra, "poéticas criollas", de Solodkow y Vitulli, "poses criollas", de Vitulli (2013) y, sobre todo, las de "archivo criollo", de Higgins (2000) y de Anna More (2012). Estas categorías se concentran en analizar en cada texto en particular la sistematización de jerarquías y fraternidades intelectuales, jurídicas o políticas de los enunciadores que se construyen como criollos *en* y *a lo largo* del texto, a través de deixis particulares (*Instable puente,* Vitulli, 2013), estrategias de armado de los escritos e inscripción en géneros determinados y, sobre todo, a través de la arqueología del saber o genealogía de autoridades antecedentes con los cuales estos letrados criollos dialogan. Como sostienen Higgins y More, el criollismo puede entenderse como un procedimiento, una metodología, tanto para leer posicionamientos enunciativos y problemáticas retóricas de los letrados criollos, como para recuperar un gesto de armado de archivo del saber criollo sobre el pasado y las riquezas americanas.

Esta entrada no estaría completa si no hiciéramos referencia a la unión semántica que Ángel Rama estipuló entre el criollismo y la CIUDAD LETRADA (v.) en las sociedades coloniales americanas. La organización de un discurso unánime, homogéneo (que prefiguraría lo que luego sería considerado bajo el concepto de "nación") queda, según Rama, en manos de los letrados que manejan los signos escriturarios y que conforman a través de la cultura escrita una visión de lo que se quiere para América y para sus respectivos pueblos. La construcción de la imagen de los letrados criollos como intérpretes y guardianes de la escritura le permite a Rama elaborar el concepto de ciudad letrada como prótesis jurídico-cultural de los cambios y

reivindicaciones del sector heterogéneo criollo en reclamo de sus derechos económicos y burocráticos desoídos desde mediados del siglo XVI por la Corona española. Es decir, frente a las injusticias vividas por los criollos, y en especial por los letrados, Rama concibe el espacio simbólico y protector de la escritura jurídica como el lugar por excelencia de los criollos de demostrar sus capacidades intelectuales y administrativas, como remedo frente a las injusticias burocráticas y jurídicas. Este concepto representa la asunción de la letra por parte de los criollos como muro de contención frente al abandono del reconocimiento feudal por parte de la Corona española y la salvaguardia de la letra escrita frente al desarrollo caótico del habla popular. Los sueños feudales incumplidos (*feudal dreams*, según Antonio Annino, 2008) llevarían a los letrados criollos a buscar en el saber y en el reconocimiento académico un modo de recompensa ante la carencia de representatividad política y económica establecida por la Monarquía española respecto a los americanos. Antonio Annino entiende este concepto, *feudal dreams*, como el desconocimiento por parte de la Corona española de los derechos feudales propios de los hijos de los conquistadores a causa de la implementación de las Leyes Nuevas (1542) que implicaron el cese hereditario de la figura de la encomienda. Esta medida económico-social se vinculó al problema político constitucional más importante: es decir, el reconocimiento por parte de la Corona de la existencia en Nueva España de una aristocracia territorial con privilegio al autogobierno propio. En palabras de Annino:

> De manera que la disputa acerca de los cargos, más que expresar el anhelo a una "nación", fue la forma peculiar que adquirió en las Indias aquella tensión entre Corona y estamentos que en la Europa se manifestó alrededor de los fueros parlamentarios... La antigua idea hispánica del 'pacto' tuvo en América un desarrollo muy peculiar porque no se fundó en asambleas parlamentarias. A lo largo de la época de los Habsburgos, la consolidación de la sociedad política hispano-criolla se dio según patrones que nacieron tanto de lo que se llamó la 'debilidad' de la Corona –cuya expresión máxima fue la

> venta "ilegal" de cargos– como de los dilemas planteados por la derrota del *feudal dream* criollo. (2008: 43-44).

Los estudios de Cañizares Esguerra, Mazzotti, Vitulli y Solodkow, Higgins, entre otros, nos permiten reflexionar sobre la aparente homogeneidad de la ciudad letrada criolla. Estas investigaciones abren la posibilidad de observar un conjunto de diversas ciudades letradas en constante pugna y en diálogo con el "surgimiento de una *plurisubjetividad* –en el sentido que está tomada por varios órdenes simbólicos– y de una *multiposicionalidad* –en el sentido de los desplazamientos subjetivos–" (Vitulli-Solodkow, 2009: 41). Estos estudios nos permiten plantear el criollismo como sema polisémico, deíctico y, sobre todo, dinámico que debe actualizarse y repensarse en cada producción escrita, en cada discurso y en respuesta a problemáticas contextuales determinadas.

Lectura recomendada

Annino, Antonio (2008). "1808: El ocaso del patriotismo criollo en México". *Historia y Política,* 19: 39-73.

Arrom, José (1951). "Criollo: definición y matices de un concepto". *Hispania,* 34(2): 172-176.

Mazzotti, José Antonio (2000). "Introducción: las agencias criollas y la ambigüedad 'colonial' de las letras hispanoamericanas". En José Antonio Mazzotti (ed.), *Las agencias criollas y la ambigüedad "colonial" de las letras hispanoamericanas* (pp.7-36). Pittsburgh: Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, Biblioteca de América.

Paz, Octavio (1993) [1974]. "Prefacio: Entre orfandad y legitimidad". En Jacques Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia*

nacional en México (pp. 11-25). Traducción de Ida Vitale y Fulgencio López Vidarte. México: FCE.

Vitulli, Juan M. y David M. Solodkow (comp., ed. e introducción) (2009). *Poéticas de lo criollo. La transformación del concepto "criollo" en las letras hispanoamericanas (siglo XVI al XIX)*. Buenos Aires: Ediciones Corregidor.